



INFORME DE ATENCION DENUNCIA 2022-02-01B

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JACINTO-BOLIVAR

CARTAGENA, JULIO DE 2022



1. RESULTADOS ATENCION A LA DENUNCIA

1.1. Objeto de la Denuncia.

Denuncia radicada con el No. 2022-02-01B, del 1 de febrero de 2022, sobre las presuntas irregularidades:

- 1.1.1 Por presuntas irregularidades respecto del contrato celebrado por la Alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, para la elección del nuevo comité o Junta Directiva de la población en situación de discapacidad del Municipio de San Jacinto- Bolívar, durante la vigencia 2021.

1.2. Actuaciones Adelantadas

Con el objeto de verificar los hechos denunciados se procedió a solicitar información a la entidad demandada mediante oficios Nos 110-PC-0001016 de fecha 28 de febrero de 2022, 110-PC-0002073 de fecha 13 de mayo de 2022 y 110-PC-0002270 de fecha 24 de mayo de 2022, referente a lo siguiente.

1. Copia del expediente del contrato celebrado por el municipio, para la elección del nuevo comité o Junta Directiva de la población en condiciones de discapacidad del Municipio de San Jacinto- Bolívar.
2. Copia de los informes de supervisión, emitidos sobre el cumplimiento en la ejecución del contrato.
3. Pagos efectuados con cargo el contrato.
4. Cronograma de las actividades realizadas durante los días 7, 8, 9,10 y 11 de abril de 2021, en cumplimiento de la ejecución del contrato MC No -015-2021. Cuyo objeto es: “Prestación de servicios de apoyo logístico, para brindar atención a la población en condición de discapacidad, para el fortalecimiento y elección del nuevo comité de discapacidad municipal de San Jacinto- Bolívar”. Igualmente indicar el nombre de la actividad y el número de participantes en las mismas.
5. Actas o documentos que soporten la entrega por parte del contratista a la alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, de los siguientes bienes: Refrigerios, almuerzos, botellas de aguas, camisetas, gorras bordadas, pendones, libretas y lapiceros.
6. Actas o documentos que soporten la entrega de los bienes anteriormente señalados a los participantes en las actividades ejecutadas durante los días 7, 8, 9,10 y 11 de abril de 2021, en cumplimiento de la ejecución del contrato MC No -015-2021.
7. Relación de personal asistente de parte de la administración a quienes se le suministro el transporte durante los cinco (5) días de las actividades y documentos que soporten el monto entregado a cada uno.
8. Copia de hoja de vida, declaración de bienes y rentas, acto administrativo de nombramiento y de posesión de la Señora MERLY MILETH VIANA PEREZ, quien



para la época de los hechos se desempeñaba como Secretaria del Interior y de Gobierno de la alcaldía municipal de San Jacinto- Bolívar.

La alcaldía municipal de San Jacinto- Bolívar, dio respuesta a las solicitudes de información requerida por este ente de Control, mediante correo electrónico de fechas 09 de marzo de 2022 y 01 de junio de 2022, indicando anexar los archivos correspondientes a la siguiente información:

1. Comprobantes de egreso de los contratos No 2021-03-15-001 (5 folios) y 2021-07-13-001 (3 folios).
2. Expediente contractual de Contrato de MC No 015-2021, cuyo objeto es: Prestación de servicio de apoyo logístico, para brindar atención a la población en condición de discapacidad para el fortalecimiento y elección del nuevo comité de discapacidad municipal de San Jacinto, contentivo de los siguientes documentos:
 - a. Hoja de control expedientes contractuales (1 folio)
 - b. Solicitud de disponibilidad presupuestal, de fecha 26 de marzo de 2021(1 folio)
 - c. Certificado de disponibilidad presupuestal No 2603-07, de fecha 26 de marzo de 2021, por valor de Dieciséis Millones de Pesos (\$ 16.000.000.oo) M/Cte. (1folio).
 - d. Estudios previos de fecha marzo de 2021(8 folios).
 - e. Invitación Pública No MC No 015-2021, de marzo 2021 (29 folios).
 - f. Formulario No 1, carta de presentación (1 folio).
 - g. Formulario No 2, propuesta económica (2 folios).
 - h. Formulario No 3, experiencia del proponente (1 folio)
 - i. Formulario No 4, compromiso anticorrupción (4 folios)
 - j. Acta de cierre Contrato MC 015-2021, de fecha 31 de marzo de 2021 (1 folio).
 - k. Carta de presentación de propuesta (2 folios).
 - l. Propuesta económica (2 folios).
 - ll. Experiencia del proponente (2 folios).
 - m. Compromiso anticorrupción (2 folios).
 - n. Declaración juramentada de pago de seguridades sociales y parafiscales (1 folio).
 - ñ. Aceptación de especificaciones técnicas (1 folio).
 - o. Hoja de vida de la Fundación Familia Integral Montes de María (1 folio).
 - p. Hoja de vida del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (4 folios).
 - q. Certificado de antecedentes fiscales de fecha 05 de marzo de 2021 (1 folio), de la Fundación Familia Integral Montes de María (1 folio)
 - r. Certificado de antecedentes fiscales de fecha 05 de marzo de 2021 (1 folio), del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).



- s. Copia de cedula de ciudadanía del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- t. Libreta militar del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- u. Acta de grado del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- v. Diploma de título de economista del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- x. certificaciones laborales del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (2 folio).
- y. Registro Único Tributario del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- z. Certificado de medidas correctivas de fecha 16 de marzo de 2021, del señor JUAN ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- a.a. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales de fecha 05 de marzo de 2021, a nombre de JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- b.b. Certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 05 de marzo de 2021, de la Fundación Familia Integral Montes de María (1 folio).
- c.c. Certificado de antecedentes disciplinarios de fecha 05 de marzo de 2021, del señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES (1 folio).
- d.d. Registro Único Tributario de Fundación Familia Integral de Montes de María (1 folio).
- e.e Informe de evaluación de la propuesta de fecha 05 de abril de 2021, CMC-015-2021(7 folios).
- f.f. Carta de aceptación de la oferta de fecha 07 de abril de 2021, suscrita por el señor JORGE ENRIQUE CASTELLAR SCHMITH, en su calidad de Alcalde Municipal de San Jacinto- Bolívar (5 folios).
- g.g. Otro Sí, modificatorio No 01 del CMC-015-2021, de fecha 05 de abril de 2021, suscrito entre JORGE ENRIQUE CASTELLAR SCHMITH, en su calidad de Alcalde Municipal de San Jacinto- Bolívar y el señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Familia Integral Montes de María (2 folios).
- h.h. Registro presupuestal No 0704-4, de fecha 07 de abril de 2021, por valor de Quince Millones Seiscientos Mil Pesos (\$15.000.000.00) M/Cte. (1 folio).
- ii. Acta de recibo a satisfacción final del Contrato de Mínima Cuantía No CMC-015-2021, de fecha 22 de abril de 2021, suscrito entre MERLY MILETH VIANA PEREZ, en su calidad de Secretaria del Interior y de Gobierno y supervisora del contrato en mención y el señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Familia Integral Montes de María (4 folios).
- j.j. Informe de ejecución del contrato No CMC-015-2021, suscrito por el señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Familia Integral Montes de María (18 folios).



- k.k. Listados de asistentes (10 folios), correspondientes al registro de 85 de los mismos, en donde no se aprecia a que actividad corresponde y la fecha de las mismas.
3. Cronograma de actividades (3 folios).
 4. Acta de entrega de los bienes y servicios a la Secretaria del Interior y de Gobierno Municipal de San Jacinto- Bolívar, dentro de la ejecución del Contrato No CMC-015-2021, de fecha 11 de abril de 2021, suscrita entre MERLY MILETH VIANA PEREZ, en su calidad de Secretaria del Interior y de Gobierno y supervisora del contrato en mención y el señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Familia Integral Montes de María (2 folios).
 5. Control de asistentes a actividad de fecha 7 de abril de 2021, donde consta la asistencia a la actividad de un total de Ciento Veinte Ocho (128) asistentes (9 folios).
 6. Control de asistentes a actividad de fecha 8 de abril de 2021, donde consta la asistencia a la actividad de un total de Ciento Doce (112) asistentes (10 folios).
 7. Control de asistentes a actividad de fecha 9 de abril de 2021, donde consta la asistencia a la actividad de un total de Ciento Doce (112) asistentes (9 folios).
 8. Control de asistentes a actividad de fecha 10 de abril de 2021, donde consta la asistencia a la actividad de un total de Ciento Once (111) asistentes (9 folios).
 9. Control de asistentes a actividad de fecha 11 de abril de 2021, donde consta la asistencia a la actividad de un total de Ciento Trece (113) asistentes (9 folios).
 10. Relación de personal asistente a las actividades por parte de la administración municipal de San Jacinto- Bolívar, suscrita entre MERLY MILETH VIANA PEREZ, en su calidad de Secretaria del Interior y de Gobierno y supervisora del contrato en mención y el señor JULIO ANDRES ARIAS MORALES, en su calidad de Representante Legal de la Fundación Familia Integral Montes de María (1 folio).

Igualmente, se le requirió a la entidad demandada información que detallamos a continuación a través de los oficios No 110-PC-0002779 de fecha 28 de junio de 2022, 110-PC-0002853 del 05 de julio de 2022 y 110-PC-0002958 de fecha 11 de julio de 2022, sin que a la fecha de la presentación del presente informe, se halla obtenido respuesta alguna por parte de la Alcaldía Municipal de San Jacinto – Bolívar. :

1. Actas o documentos que soporten la entrega por parte de alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, de los siguientes bienes: Refrigerios,



almuerzos, botellas de aguas, camisetas, gorras bordadas, libretas y lapiceros.

2. Copia de los soportes, de los montos entregados por concepto de transporte al personal asistente de parte de la administración durante los cinco (5) días de las actividades.

1.1.2 Análisis de los documentos aportados y Conclusión de la atención de la Denuncia 2021-12-21 (presuntas irregularidades respecto del contrato celebrado por la Alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, para la elección del nuevo comité o Junta Directiva de la población en situación de discapacidad del Municipio de San Jacinto- Bolívar, durante la vigencia 2021.

De los documentos aportados, se aprecia inconsistencia en la información aportada por la Alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, lo anterior se sustenta en lo siguiente:

Ante requerimiento de la Contraloría Departamental de Bolívar (oficio No 110-PC-0001016 de fecha 28 de febrero de 2022), la entidad demandada dio respuesta mediante oficio de fecha 08 de marzo de 2022, suscrito por la Doctora MERLY MILETH VIANA PEREZ, en su calidad de Secretaria del Interior y de Gobierno, enviado a través de correo electrónico el día 09 de marzo de 2022, en donde anexaron entre otros documentos, los referentes al expediente contractual del Contrato de Mínima Cuantía No MC-015—2021, en donde desde el folio No 130 a 139, contienen los documentos correspondientes al registro de los asistentes de las actividades ejecutadas con un total de 85 participantes (Se aprecia que en dichos listados no se indica el tipo de actividad, ni las fechas en que se realizaron).

Con el objeto de poder hacer análisis en relación a las fechas y actividades ejecutadas y número de asistentes en las mismas, así como la constancias de entregas de bienes a beneficiarios y relación de personal de la administración municipal a los que se les suministro transporte y la cuantía de lo entregado a cada uno, se solicitó a la entidad demanda mediante oficio No 110-PC-0002270 de fecha 24 de mayo de 2022.

Al requerimiento antes señalado, la Alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, dio respuesta mediante oficio de fecha 01 de junio de 2022, enviado a través del correo electrónico institucional en la misma fecha, anexando cronograma de actividades las cuales se realizarían del 7 al 11 de abril de 2022, tal como se detallan a continuación:



ACTIVIDAD	ABRIL				
	7	8	9	10	11
CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE PARTICIPANTES					
CONVOCATORIA E INSCRIPCION DE PARTICIPANTES					
ELECCION DEL COMITÉ MUNICIPAL DE DISCAPACIDAD					
TALLER DE SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3317 DE 2012					
SOCIALIZACIÓN POLITICAS PUBLICAS DE DISCAPACIDA, CERTIFICACIÓN DE DISCAPACIDAD.					
ENTREGA DEL COMITÉ DE DISCAPACIDAS Y BIENES A LOS INTEGRANTES.					

Fuente: Documentos entregados en respuesta de fecha 01 de junio de 2022.

Igualmente anexan los listados de asistentes a cada actividad, correspondientes a los días 7, 8, 9, 10 y 11 de abril del presente año. De los cuales se extraiga que cada actividad conto con el siguiente número de participantes:

Fecha Abril/2022	Actividad	No de Participantes
7	Convocatoria e inscripción de participantes	128
8	Convocatoria e inscripción de participantes	112
	Elección del Comité Municipal de Discapacidad	
9	Taller de socialización de la Res. 3317 de 2022	112
10	Socialización políticas públicas de discapacidad, certificación de discapacidad.	111
11	Entrega del comité de discapacidad y bienes a los integrantes.	113

FUENTE: Cronograma de actividades y listados de asistencias

Además, hacen entrega de la relación de los servidores públicos y contratistas que en representación de la Alcaldía Municipal participaron en las diferentes actividades programadas en la ejecución del contrato tal como se señala a continuación, no obstante no hacen entrega de la información solicitada en cuanto a la cuantía entregada a cada uno de ellos para el pago del transporte.



Merly Mileth Viana Pérez
Anna Karina Dunoyer Vásquez
María Paz Buelvas Casas
Bleydis Arrieta
Delys Luz Guerra
Harold Estrada Cerpa
Shirley Paternina Díaz
Harol Calvo
Ricardo Viana
Yesenia Díaz
Isabel Viana
Javier Carbal
Juan Benjamín Barraza
LiLiana Suarez
Neyda García
Rosiris Sanchez
Kelly Buelvas
Seeler Sanchez

Fuente: Relación de personal de la Alcaldía asistentes a las actividades CMC No MC-015-2021

Teniendo en cuenta lo anterior, no se puede determinar con certeza lo relacionado con el número de participantes, la entrega de los bienes a beneficiarios, así como la cuantía entregada al personal de la Alcaldía Municipal de San Jacinto- Bolívar, que participaron de las actividades programadas en cumplimiento de la ejecución del Contrato de Mínima Cuantía CM-015-2021.

Igualmente, si en la ejecución del contrato en mención, se realizó una adecuada gestión fiscal por parte de los servidores públicos encargados en el proceso contractual en mención.

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en la ley 610 de agosto 15 de 2000, artículo No 39, solicito dar traslado de la presente denuncia al Área de Responsabilidad Fiscal con el fin de que se adelante indagación preliminar con el objeto de que se determine la ocurrencia o no del hecho dañoso, su afectación al patrimonio de la entidad municipal y los presuntos responsables.

EDUARDO ENRIQUE GONZALEZ TILBE

P.U. Código 219, Grado 01- Área de Participación Ciudadana